



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Miguel Ángel Montes Sánchez

CONCEJALES:

Dña. Julia Rivas García

D. Miguel Ángel Pérez Santamaría

Dña. Loida Blanco Alvarez

Dña. Rosario Romero Montoya

D. Rubén Torremocha Galán

D. Alberto Estenaga Martinez

D. Davide di Paola

Dña. M^ª del Carmen Mateo López de Ocariz:

Dña. Ana Esther Ortiz de Urbina

D. Hilario San Segundo Nieto

SECRETARIA

Dña. Valentina Echeverria Mutiloa

En el Ayuntamiento de Iruña de Oca, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintidós de junio de dos mil veintitres se reúnen los miembros de la Corporación expresados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada al efecto y con anterioridad y asistidos de la secretaria. Declarado abierto el acto, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en la ORDEN DEL DÍA:

1.- PERIORDICIDAD DE SESIONES DEL PLENO

En relación con la fijación de la perioricidad de las sesiones ordinarias de la Corporación, el Sr. Alcalde efectúa la siguiente propuesta: celebrar sesión ordinaria con carácter mensual el primer jueves de cada mes, a las 18,30 horas y la comisión municipal previa, el primer lunes de cada mes, a las 11:00 horas. Señala que se trata de los mismos días laborables y que para consultas de expedientes y hacer informes considera que hay tiempo suficiente. Es por organizar ya que el fin de semana no se pueden consultar expedientes,

Sometido a debate se realizan las siguientes intervenciones:





Concejales del grupo PP opinan si no se puede dejar como estaba hasta ahora

Concejal Sr. Torremocha: manifiesta que no ve tiempo suficiente para preparar la documentación entre la celebración de la comisión y el pleno.

Concejal Sr. Di Paola: si hay tiempo para preparar no ve inconveniente en que todo sea en la misma semana.

Tras el debate, se efectúa la siguiente propuesta: comisión previa el primer lunes de mes, a las 11:00 horas y sesión ordinaria el siguiente lunes laborable del mes, a las 18:30 horas, y en caso de coincidir con día festivo, trasladar al siguiente día hábil.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Se celebrará sesión plenaria ordinaria 1 vez al mes, el segundo lunes del mes, a las 18:30 horas.

Segundo.- Se celebrará comisión municipal previa al pleno, 1 vez al mes, el primer lunes del mes, a las 11:00 horas.

En ambos casos, de coincidir con día festivo, la celebración de la comisión o de la sesión ordinaria se trasladará al siguiente día hábil.

II.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Sr. Alcalde propone la creación de las siguientes comisiones:

Comisión Municipal permanente ordinaria

Comisión Especial de Cuentas y Hacienda

Comisión de Cultura

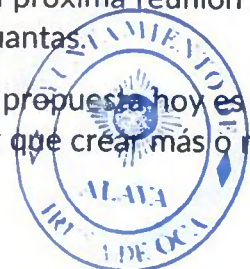
Comisión de Deportes e Instalaciones Deportivas

Comisión de Turismo

Sometido el tema a debate se realizan las siguientes intervenciones:

Concejal Sr. Torremocha: si se va a crear la junta de portavoces que en la próxima reunión estas comisiones que pudiesen existir hablarlas entre todos, crearlas y decidir cuantas.

Concejal Sr. Mikel Perez: posiblemente haya que crear más comisiones; la propuesta hoy es crear las comisiones propuestas y después en junta de portavoces se verá si hay que crear más o no.





Concejal Sr. Torremocha solicita dejar el tema sobre la mesa.

Sr. Alcalde manifiesta que cree que una vez empezado el debate de los puntos no se puede proceder a la votación de dejarlo sobre la mesa; que se consulte, pero se sigue adelante con la votación obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos, de Txaro Romero Montoya, Ruben Torremocha Galan, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV), Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP)

Votos en contra: 6 votos, de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, Loida Blanco Alvarez (PSOE), Davide di Paola, M^a Carmen Lopez Mateo (EH BILDU)

Abstención: 0

En consecuencia, el tema no queda sobre la Mesa y se continúa tratando:

Concejal Sr. Di Paola: deciros que realmente es necesario la creación de más comisiones; para lo que es el funcionamiento inicial del Ayuntamiento podemos asumirlo, pero habrá que sentarse y hablar no de una sino de diferentes comisiones.

Sr. Alcalde: esto es un inicio de partida para que el Ayuntamiento siga los trámites y después del período vacacional empezar con más comisiones; el equipo de gobierno esta dispuesto a crear todas las comisiones que se consideren pertinentes y que sean necesarias para el buen funcionamiento del Ayuntamiento y no tendríamos ningún problema en septiembre en ampliar las comisiones.

Por otra parte, la presidencia de las comisiones corresponde al alcalde y efectuaría la delegación de presidencia en las siguientes comisiones:

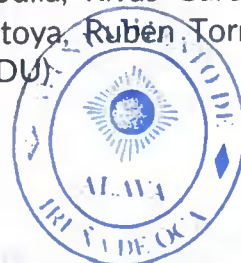
Comisión de Cultura: Julia Rivas

Comisión de Deportes e Instalaciones Deportivas: Mikel Perez

Comisión de Turismo: Loida Blanco

Sometido el tema a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor ; 8 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, Loida Blanco Alvarez (PSOE), Txaro Romero Montoya, Ruben Torremocha Galan, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV), Davide di Paola, (EH BILDU)





Votos en contra: 0 votos

Abstención: 3 votos de Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP) y M^a Carmen Lopez Mateo (EH BILDU)

El Pleno de la Corporación por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

Primero.- Creación de las siguientes Comisiones Informativas

Comisión Municipal permanente ordinaria

Comisión Especial de Cuentas y Hacienda

Comisión de Cultura

Comisión de Deportes e Instalaciones Deportivas

Comisión de Turismo

Segundo.- Delegar la presidencia efectiva de las siguientes comisiones:

Comisión de Cultura: Julia Rivas García

Comisión de Deportes e Instalaciones Deportivas: Mikel Perez Santamaría

Comisión de Turismo: Loida Blanco Alvarez

Tercero.- Las comisiones estarán integradas por todos los miembros de la Corporación

Cuarto.- La comisión municipal permanente se celebrará mensualmente de forma ordinaria se el primer lunes de cada mes, a las 11,00 horas y de forma extraordinaria las veces que resulte necesario.

El resto de comisiones se celebrará en los días y horas que establezca el Presidente de cada comisión.

III.- CREACION Y COMPOSICION DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

Se informa que los grupos municipales se constituyen mediante escrito presentado en los 5 días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación, haciendo constar la designación del/portavoz y suplentes. Dado que están ya las comunicaciones se puede dar cuenta de su constitución.





Sr. Alcalde expone que la Junta de Portavoces quedaría integrada de la siguiente forma: el presidente de la Junta de Portavoces sería el alcalde y estaría integrada por un concejal de cada grupo político constituido en tiempo y forma con el portavoz designado.

Sometida a votación la creación de la Junta de Portavoces, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros acuerda la creación de la Junta de Portavoces integrada por los portavoces designados por los grupos municipales y presidida por el Alcalde-Presidente.

IV.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN TODA CLASE DE ORGANOS.-

Por parte del Sr. Alcalde se indica que se propone representantes para los siguientes organismos y entidades:

- .- Eudel
- .- Elkarkidetza
- .- OMR Barandiaran de primaria y secundaria
- .- Haurreskola
- .- Confederacion Hidrogracia del Ebro:
- .- Junta de Conservación de P.I Subillabide y P.I. Los Llanos

.Durante la legislatura anterior se nombraron representantes en los siguientes organismos: ADR, Mesa Política de Igualdad y Consejo Escolar del Colegio Menesianos.

El concejal Miguel Angel Perez expone los representantes propuestos:

- .- Confederación Hidrográfica del Ebro: Miguel Angel Montes Sanchez
- .- Alcalde-Presidente presidiría el Consorcio de Limpieza
- .- Eudel: Miguel Angel Montes Sanchez
- .- Mesa de Contratación: Miguel Angel Montes Sanchez
- .- Junta de Conservación de P.I Subillabide y P.I. Los Llanos: Miguel Angel Montes Sanchez
- .- Consorcio de Aguas: Miguel Angel Perez Santamaría





- .- OMR Barandiaran de primaria y secundaria. Julia Rivas García
- .- Haurreskola: Julia Rivas García
- .- Asociación Desarrollo Rural (ADR) : Miguel Angel Montes Sanchez
- .- Mesa política de Igualdad: Loida Blando Alvarez
- .- Consejo Escolar del Colegio Menesianos: Miguel Angel Montes Sanchez

Sr. Alcalde expone: como veis el reparto esta entre todos los miembros del equipo de gobierno del PSOE; lo que queremos es que el Ayuntamiento se ponga en marcha, crear todas las comisiones, toda la representación y en un futuro no muy lejano seguir hablando con los grupos políticos y en septiembre decidir y hacer los repartos y las comisiones que el pleno crea conveniente para un buen funcionamiento.

Sometido el tema a debate se realizan las siguientes intervenciones:

Concejal Sr. Ruben Torremocha: nosotros creemos que esto se puede hablar en una comisión o en una junta de portavoces con lo cual mi propuesta, si es posible, es dejarlo sobre la mesa y sino tendré que votar en contra.

Se somete a votación la propuesta de dejar el tema sobre la Mesa:

Votos a favor: 5 votos de Txaro Romero Montoya, Ruben Torremocha Galan, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV) , Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP)

Votos en contra: 5 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, Loida Blanco Alvarez (PSOE) y M^a Carmen Lopez Mateo (EH BILDU)

Abstención: 1 voto Davide di Paola, (EH BILDU)

Al producirse un empate, de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del ROF se efectúa nueva votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos de Txaro Romero Montoya, Ruben Torremocha Galan, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV) , Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP)

Votos en contra: 5 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, Loida Blanco Alvarez (PSOE) y M^a Carmen Lopez Mateo (EH BILDU)

Abstención: 1 voto Davide di Paola, (EH BILDU)





Persistiendo el empate, se emite el voto de calidad por el Alcalde-Presidente: en contra

En consecuencia, por mayoría de votos en contra no se deja el tema sobre la Mesa continuando con el asunto a tratar:

Sr. Alcalde: como bien he dicho es una decisión que se toma en estos momentos para iniciar el Ayuntamiento y en un futuro próximo poder entre todos aquellos que quieran trabajar por el municipio estar constituidos en las comisiones y en los órganos que se crea conveniente.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de designación de los siguientes representantes en toda clase de órganos:

Votos a favor: 5 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, Loida Blanco Alvarez (PSOE) y Davide di Paola, (EH BILDU)

Votos en contra: 5 votos de Txaro Romero Montoya, Ruben Torremocha Galan, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV) , Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP)

Abstención: 1 voto de M^a Carmen Lopez Mateo (EH BILDU)

Al producirse un empate, de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del ROF se efectúa nueva votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, Loida Blanco Alvarez (PSOE) y Davide di Paola, (EH BILDU)

Votos en contra: 5 votos de Txaro Romero Montoya, Ruben Torremocha Galan, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV) , Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP)

Abstención: 1 voto de M^a Carmen Lopez Mateo (EH BILDU)

Persistiendo el empate, se emite el voto de calidad por el Alcalde-Presidente: a favor

El Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda nombrar los siguientes representantes en toda clase de órganos:

- .- Confederación Hidrográfica del Ebro: Miguel Angel Montes Sánchez
- .- Eudel: Miguel Angel Montes Sánchez
- .- Mesa de Contratación: Miguel Angel Montes Sánchez
- .- Junta de Conservación de P.I. Subillabide y P.I. Los Llanos: Miguel Angel Montes Sánchez





- .- Consorcio de Aguas: Miguel Angel Perez Santamaría
- .- OMR Barandiaran de primaria y secundaria. Julia Rivas García
- .- Haurreskola: Julia Rivas García
- .- Asociación Desarrollo Rural (ADR) : Miguel Angel Montes Sánchez
- .- Mesa política de Igualdad: Loida Blando Alvarez
- .- Consejo Escolar del Colegio Menesianos: Miguel Angel Montes Sánchez

V.- DETERMINACION DE CARGOS ELECTOS EN REGIMEN DE DECIACION EXCLUSIVA Y(/O PARCIAL

El Sr. Alcalde expone que año tras año se están utilizando una liberación y media por parte del Ayuntamiento cuando se pueden utilizar 3 liberaciones; en la legislatura pasada estaba liberado yo al 100% con el sueldo que estaba estipulado en la Norma de Ejecución Presupuestaria acordado en los presupuestos municipales y el 50% de la liberación de la concejala de cultura con la cuantía igual.

Lo que propongo desde el equipo de gobierno, creo que somos un municipio que estamos en aumento, que necesita mucha dedicación y voy a proponer aprobar las tres liberaciones sabiendo que en estos momentos solo se pueden aprobar por parte de la alcaldía una liberación y media ya que tienen su estipulación en el presupuesto y en la NEP. Para poder utilizar esas tres liberaciones habría que acordarlo en la NEP y aprobar sus partidas correspondientes para poder utilizarlas. En estos momentos solo se liberaría al 100% el Alcalde y el 50% a la concejala de cultura.

Considerando conforme a lo dispuesto en el artículo 33 . 1 de la Ley de Instituciones Locales que en el tramo de municipios de 3.000 a 10.000 habitantes el número máximo de dedicaciones exclusivas son 3.

Sometido el tema a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, Loida Blanco Alvarez (PSOE) y Davide di Paola, (EH BILDU)

Votos en contra: 2 votos de, Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP)





Abstención: 4 votos de Txaro Romero Montoya, Ruben Torremocha Galan, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV) de M^a Carmen Lopez Mateo (EH BILDU)

El Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico.- Aprobar el régimen de dedicación exclusiva para 3 cargos electos.

En todo caso, 1 cargo será el del Alcalde que desarrollara sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y designará el cargo que se ejercerá en régimen de dedicación parcial.

El resto de dedicaciones queda condicionada su designación y aplicación hasta tanto no se aprueba en el presupuesto municipal y en la NEP la correspondiente partida presupuestaria.

En cuanto a los derechos económicos de los cargos será de aplicación lo dispuesto en el artículo 31.5 de la LILE , así como la Norma Foral 17/2019 de 23 de octubre, reguladora del régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales que fija el límite máximo de retribución y asimismo la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Sometido el tema a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, Loida Blanco Alvarez (PSOE) y Davide di Paola, M^a Carmen Lopez Mateo (EH BILDU)

Votos en contra: 2 votos de, Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP)

Abstención: 3 votos de Txaro Romero Montoya, Ruben Torremocha Galan, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV)

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

Unico.- Aprobar los derechos económicos de los cargos electos conforme a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria y presupuesto económico aprobado al efecto en 2023, y que en ningún caso supera los límites retributivos señalados por Norma Foral 17/2019 de 23 de octubre, reguladora del régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales.

VI.- REGIMEN DE PAGOS EN CONCEPTO DE ASISTENCIA E INDEMANIZACIONES

El Sr. Alcalde expone que se trata de fijar los pagos en concepto de asistencia de aquellos concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial y se propone asignar lo que ya esta estipulado en la NMEP del presupuesto vigente, 95 € por asistencia a órganos y tenientes de alcalde a razón de 100 € mensuales.





Concejal Sr. Torremocha señala que esto ya lo conocemos por lo que votaremos a favor. Hasta ahora desconocíamos las propuestas del equipo de gobierno y nos hemos abstenido por no votar en contra, así que en este caso votaremos a favor.

Sometido el tema a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, Loida Blanco Alvarez (PSOE), Txaro Romero Montoya, Ruben Torremocha Galan, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV), Davide di Paola, M^a Carmen Lopez Mateo (EH BILDU)

Votos en contra: 2 votos de, Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP)

Abstención: 0 votos

EL Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

1. Los miembros de la Corporación percibirán cada uno de ellos por asistencia a los órganos colegiados de que forman parte la cantidad fija de 95 € por asistencia efectiva a los mismos
2. Por desempeño función tenientes de alcaldes...1.200 € (a razón de 100,00 € mensuales) (cada teniente de alcalde).
3. Además, todos los miembros de la Corporación recibirán asignaciones por gastos de viajes, desplazamiento y manutención generadas en el ejercicio de sus funciones, y debidamente justificadas.

VII.- ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES

Sr. Alcalde informa que también esta establecida la asignación en NMEP : 3.000 euros por grupo político y 69,60 € por cada miembro del grupo.

Votos a favor: 9 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, Loida Blanco Alvarez (PSOE), Txaro Romero Montoya, Ruben Torremocha Galan, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV), Davide di Paola, M^a Carmen Lopez Mateo (EH BILDU)

Votos en contra: 2 votos de, Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP)

Abstención: 0 votos

EL Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:





Unico.- Aprobar la asignación a los grupos políticos conforme a lo establecido en la NMEP que serán una dotación fija de 3.000 €, por grupo al año y otra variable de 69,60 € al mes por cada miembros del grupo.

VIII.- DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, ASI COMO DELEGACIONES DE ALCALDIA.-

Se procede a dar cuenta de la Resolución nº 400/23 por la que se procede a la designación de tenientes de alcalde:

Primero.- Nombrar 1º Teniente de Alcalde a D. Miguel Angel Perez Santamaría

Segundo.- Nombrar 2º Teniente-Alcalde a Dña. Julia Rivas García

Tercero.- Nombrar 3º Teniente-Alcalde a Dña. Loida Blanco Alvarez

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas del día arriba señalado, de lo que yo como secretaria doy fe.

